

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 17 de Noviembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lopo de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 9.

SECCION POLITICA.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL RETRAIMIENTO.

Al exponer anteriormente la razon del retraimiento del partido progresista, comentando una frase del discurso de la Corona, decíamos que las complicaciones podrían sentirse en las consecuencias. Se sentirán, efectivamente, y muy pronto, habiendo buscado la ocasion para ello el mismo ministerio con una impremeditacion sin ejemplo.

Pone el ministerio en boca de S. M. estas palabras:

«Mi gobierno, señores senadores y diputados, os presentará varios proyectos de ley política y administrativa. Descuella entre todos el que se dirige á fijar definitivamente la reforma constitucional votada por las Cortes y sancionada por mí en 1857, aunque suspensa hasta ahora en algunas de sus partes.»

Es decir, que se ha creído con fuerza para acometer la obra más importante en que se pueden ocupar las Cortes españolas; es decir, que por mostrar iniciativa ha promovido una cuestion que no se puede resolver, políticamente hablando, en la situación actual. Que conviene cerrar el periodo constituyente en España, es indudable; pero ¿se cerraría tocando á la ley constitucional sin el concurso del partido progresista y sin el demócrata? No, ciertamente.

La Constitución del Estado debe ser algo más que la opinion de un hombre, algo más que la idea de un partido; debe ser la obra de la nacion entera. Fija como un principio, clara como una fórmula, concisa como el corolario final de una doctrina, es preciso que tenga su raíz en la razon del individuo para que el individuo la respete; es preciso que tenga su apoyo en la conveniencia de las clases, para que las clases la observen; es preciso que sirva de garantía á todas las opiniones, para que los partidos la defiendan y pueda de este modo ser un lazo de union entre el interés que pasa y el interés que llega, y abarqué en su espíritu generalizador todas las transiciones realizadas en el tiempo, que son otros tantos grados de progreso en las edades.

El imperio de la ley se fortalece á medida que penetra la utilidad de observarla en el deber de la obediencia; dado el caso de que haya una razon humana para infringirla, un legítimo interés político en atacarla, esa ley es intocable, y una de las: ó tiene que ser sostenida por la fuerza, que es la esencia de la tiranía, ó tiene que ser escarmentada por los descontentos, que es en último resultado el origen de la revolucion tumultuosa.

Para que la reforma constitucional fuese aceptada por todos, sería indispensable que por todos se discutiese; quedando en ella un interés olvidado, ese interés será un motivo eterno de ataque; la calma no será la paz, será la guerra; no llevando el sello de dos partidos, esos partidos la rechazarán por altivez, creyéndose humillados con haber prescindido de su concurso. Si la Constitución es incompleta, como es fácil, no siendo el resultado de la discusion de opuestas ideas; mirándola los partidos excluidos como una obra de soberbia y exclusivismo, la sierra de la critica la despojará de todo prestigio, cuando no tengan podar para destruirla. ¿Qué más? La reforma realizaría una mejora, y no la admitirían de buen grado, como no se admite un beneficio por fuerza otorgado por quien nos trata como enemigos. Los males que sufrimos por causa nuestra los suaviza la resignacion, sirviendo de compensacion el placer de haber obrado libremente; los males que sufrimos por causa ajena se redoblan con la desesperacion que produce la opresion de la fuerza. El defecto de una Constitución no es defecto para sus autores; si no lo es de la reforma el partido progresista, de cierto considerará que es cada letra el eslabon de una cadena moral para su espíritu. ¿Puede permitir el gobierno, presentando la cuestion de reforma á las Cortes, que exista en el Estado, imperecedero este imperecedero germen de rebeldía?

Que no se engañe el ministerio con las presentes apariencias: la voz de un orador que deja de percibirse, es la vibracion de la idea que se extingue; el voto de un partido que se abstiene no es un ruido que cesa al oido, no es un movimiento que cesa; es la ordenada actividad de parte de la fuerza pública que se esteriliza. Y no hay que decir que el retraimiento ha sido espontáneo; solo se retrae espontáneamente el que se abstiene de votar por no admitir el principio del sufragio, ó el que admitiéndolo confía á los demás la suerte de la patria: el absolutista ó el indiferente.

Lo que está pasando es el fruto de un buen principio mal aplicado ó de la aplicacion de una mala teoría. Admitido el principio de eleccion hay que facilitar los medios de elegir, y despues asegurar el resultado de la libertad electoral. La proteccion del sufragio por el gobierno de la soberanía á quien ha sufrido su yugo, y descentraliza el derecho personal de la accion administrativa, que es el objeto final de las instituciones representativas. Pero admítase el principio de la intervencion gubernativa en las elecciones, ¿cuáles serán las consecuencias? Habrá que aceptar la lucha entre el ciudadano y

el poder; habrá que admitir que éste puede emplear los medios de que dispone para triunfar; habrá que admitir que el gobierno puede servirse de la administracion contra el ciudadano; habrá que admitir que la autoridad puede anularlo absorbiendo su representacion; habrá que admitir más, si no se consagra, esta última consecuencia de la dictadura: habrá que admitir que el elector puede en la lucha, para salvar su derecho, emplear los medios que le sugieran su razon y su astucia. Los partidos demócrata y progresista se han retraído para salvar la libertad del sufragio. ¿No vé el gobierno ninguna complicacion, si presenta la cuestion de reforma á la deliberacion de las Cortes, en la aparente resignacion de los partidos que no han acudido á las urnas?

Se publica un periódico en esta córte, no sabemos por quién redactado, que creyéndose aludido por un artículo de LA LIBERTAD, escribe refiriéndose á ella, aunque sin nombrarla, en términos desusados. Hace más: dejando á salvo en cierto modo la responsabilidad del periódico, dirige claramente sus dardos venenosos fuera de la redaccion, pero ofendiendo á las personas que la componen. Tal agresion merece de nuestra parte una contestacion cumplida.

Lo escrito, escrito está. El director de LA LIBERTAD, que por su inteligencia cree no valer menos que el del periódico á que contesta, y por su honradez piensa valer tanto como el que más en el mundo, rechaza con indignacion y devuelve con desden las ofensas dirigidas á su periódico. El director de LA LIBERTAD hace suyos todos los artículos que aparecen en sus columnas, y no rehuye en ningún terreno la responsabilidad que por ello pueda haberle. Téngase como firmado por él el artículo que ha dado margen á esta polémica.

Esto es lo que contesta el director de LA LIBERTAD por lo que al periódico se refiere; por lo que toca á las demás alusiones, la persona que se crea aludida contestará si quiere, segun acostumbre y tenga por conveniente.

Seanos permitido hacer ahora unas observaciones. El periódico á que contestamos se ha propuesto hacerse temible, cuando otros procuran ser respetables. Para ello se cree dispensado de guardar á sus adversarios, que por lo visto son muchos, todo género de miramientos y consideraciones. Nada hay para él sagrado: las censuras más acerbas é inmotivadas son para él leídas si se trata de destruir una reputacion ó desacreditar un partido. Ayer ridiculizaba un ministro de la Corona, hoy llena de oprobio á un personaje íntegro, ¿de quien se dice amigo? mañana echará lodo á manos llenas sobre situaciones enteras. ¿Quién está libre de su saña?

¿Y le irrita que se procure poner un dique á su malevolencia? ¿Es que quiere un salvo-conduto para vilipendiar á las gentes? ¿Es que pretende la irresponsabilidad para la maledicencia? ¡Eso no puede ser! La altivez española no lo puede autorizar.

LA LIBERTAD ha dado pruebas desde su primer número de no ser afectá á polémicas personales, las cuales, sostenidas como las sostiene el periódico á que aludimos, dan á la discusion el carácter de una lucha sangrienta de gladiadores; se propone discutir principios y exponer las doctrinas que cree más convenientes al país y más conformes con el espíritu del partido moderado; pero si se insulta á sus hombres más distinguidos, y se escarnecen las mejores páginas de su historia, LA LIBERTAD llevará también la polémica personal hasta los últimos límites. Para artículos como el del 9 de Noviembre tendrá siempre preparados artículos como el del 15. Los redactores de LA LIBERTAD, que no tienen que arrepentirse de una accion reprobada en su vida pública, ni conocen el significado de la palabra villanía, no han nacido para obedecer la ley de la intimidacion.

Con asistencia de todos los ministros, excepto el de Ultramar, que como es público se encuentra enfermo, se dió principio ayer en la alta Cámara al debate, con motivo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Leido que fué el mensaje presentáronse al mismo tres enmiendas, suscritas por los señores duques de Tetuan, Camaleño y Sierra, y habiendo acordado la mesa que se comenzase la discusion por las dos últimas, levantóse el segundo de los señores citados á defender la suya, que como verá nuestros lectores, apenas merecía la pena de haber sido presentada, toda vez que el objeto del autor no era otro que hallar pretexto para dirigir algunos ataques al gobierno, que ni por nuevos ni por más fundados que los que en toda ocasion pueden hacerse, eran de oportunidad tratándose de un proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Lo concreto del asunto que se iba á debatir, por más que encierre dentro de sí el programa político de la actual situacion, no permitia sin duda alguna oposicion tan vaga é indecisa como la que el Sr. Camaleño se propuso hacerle en su extensa y poco interesante peroracion. Así lo comprendió el Senado desechando la enmienda, despues de oír la defensa del Sr. Yaaonnde, quien no debió encontrar por cierto para hacerla grandes dificultades.

Igual suerte cupo á la del Sr. Sierra, quien á vueltas de escéntricas pretensiones, agenas del caso, defendió con harto fundamento que las provincias de Ultramar se rigieran por leyes votadas por las Cámaras como está consignado en la Constitución política del Estado, y no por decretos como arbitraria y rutinariamente viene haciéndose por el gobierno.

Tan justo deseo fué combatido por el Sr. Arrazola, fundado en que tan grave cuestion no puede resolverse de plano.

Sentimos que el gobierno no pronunciara, llegado este punto, una frase siquiera que nos inspirara confianza de ver remediado en breve mal tan grave para la administracion de las provincias ul-

tramarias. A pesar de ello, el ministerio guardó silencio sobre tan interesante asunto, y la enmienda del Sr. Sierra sufrió la misma suerte que la de su antecesor.

Acto continuo los señores duques de Tetuan y Calderon Collantes (D. Fernando) pidieron la palabra; mas siendo trascurridas las horas de reglamento, el presidente levantó la sesion, dejando para hoy la prosecucion del debate que sostendrán con su enmienda los dos indicados senadores, cuyas declaraciones no esperamos hagan gran mella en el ánimo del país, que ya sabe lo que son y lo que significan las promesas del general O'Donnell.

Breve y poco importante fué la sesion celebrada ayer por el Congreso, cuya circunstancia nos hace retirar el extracto oficial.

Las actas de Selaya, en cuyo distrito aparecia vencedor el señor marqués de Monte-Castro y vencido el Sr. García Lomas, no se pusieron á discusion, por haber manifestado el Sr. Belda, de la comision, que ésta retraba su dictámen en virtud de haber recibido nuevos documentos relativos á las mismas actas, que necesitaba examinar.

Con tal motivo el Sr. Aparici y Guijarro, que iba á combatir dicho dictámen, no tuvo para qué hacer uso de la palabra.

Sin discusion quedó aprobada el acta de Utrera y admitido diputado el Sr. D. Fernando Masa.

Abierto debate sobre el acta de Mondoñedo, en el cual trataron los Sres. Pardo Montenegro y conde de Pellaers, fué admitido este señor como diputado, sin que ocurriese incidente alguno digno de especial mencion.

Sin discusion se aprobaron las actas de Lillo, Pozo Blanco, Caravaca y Vistillas (Madrid), y fueron proclamados diputados los Sres. D. Venancio Gonzalez, D. Antonio Gutierrez de los Rios, D. José María Ródenas y D. Antonio Ruiz Pastor. Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de Huete, Navalcarnero, Alicante y Jaén, y la admision de los diputados electos por estos distritos.

Pasó á la comision de actas una exposicion de 42 electores de la seccion de Medinaceli (provincia de Soria), pidiendo se anule la eleccion del distrito de Almazan, y que se declare diputado á D. Joaquin Nuñez de Prado, y se levantó la sesion á las cuatro.

Fueron tan graves algunas de las revelaciones que hizo el sábado en el Congreso el señor brigadier Reina, al defender su acta de diputado por Alcañices, que juzgamos oportuno reproducirlas, tal como literalmente las hallamos en el *Diario de Sesiones* de ese día, en su página 81.

Dijo así el Sr. Reina:

«Se ha llegado, señores, al extremo, para combatir, de arrojarme de aquel distrito, de decir á los electores que yo era... ¿sabéis qué? antinástico? ¿Con qué derecho me haceis esa acusacion? ¿Dónde están vuestras pruebas de dinástico? ¿Teneis derecho para decir eso á un hombre que desde que tiene uso de razon está sacrificando sus intereses y su vida por esa misma dinastia tan estrechamente ligada á los intereses del país? ¿Teneis derecho para decir eso á un hombre que ha sabido sacrificar hasta á su familia, cuando en cierta época, en el año de 54, en que, cumpliendo con su deber, sin mezclarse en lo que cree que un militar no debe mezclarse: cuando decian aquellos hombres ¡Zaragoza! ¡Zaragoza! y esos que eso decian los capitaneaba el Sr. Zorrilla, mientras Reina decía: ¡con la Reina! ¡con la Reina!»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Alvarez).—Ruego á V. S. se dirija al Congreso.

El Sr. REINA.—¿Y cuál fué el premio, señores diputados? Sufrir un destierro de cerca de dos años sin poder vivir entre su familia. ¿Cuándo regresé yo de ese destierro? Precisamente con el pasaporte en la mano para pasar al extranjero en el momento en que habia una revolucion en Madrid. ¿Quién fué el primero que se presentó á cumplir con su deber? Este que vosotros llamais antinástico, mientras que vosotros, en un portal célebre de la calle de Cedaceros, los que más valor tenían, echaban á cara ó cruz dónde debian ir, si al Hotel de Ville, como ellos decian, ó á LA PLAZA DE PALACIO. Así sois vosotros dinásticos. Habia otra clase de esos que ni valor tenían para eso, sino que se estaban en su casa esperando el resultado para presentarse luego despues muy orondos al gobierno si venia, ó á ponerse el gorro frigio si otra cosa sucedia.

«Colocais á Reina entre esos dinásticos, esos que no hacen más que culminar lo mismo que quieren defender, y que van allí á buscar mercedes sin derecho y sin títulos para obtenerlas? Entre esos no le encontraréis; pero si vais á buscarle entre los que están dispuestos á sacrificar su vida y sus intereses por la dinastia, allí le tendréis.»

El *Clamor Público*, anteayer, haciéndose cargo de la verdadera importancia de las frases que acabamos de copiar y que constituyen una tremenda acusacion contra los vicaristas, dice lo que sigue:

«Nos habló de unionistas que en un portal de la calle de Cedaceros jugaron á cara ó cruz si habian de ser amigos ó enemigos de la Reina y su dinastia. Hé aquí un episodio gráfico para la historia contemporánea, que nos era desconocido, y eso que tenemos noticias de muchas y gravísimas interioridades que están esperando ver la luz pública. ¿Jugar á cara ó cruz la dinastia... Si esto ha tenido lugar, convengamos en que solo ciertas personas podian hacerlo.»

Pero hé aquí que nosotros, por demás curiosos, deseamos saber una cosa: ¿quién dió de sí el juego, cara ó cruz? Esta nuestra curiosidad tiene algun fundamento; porque á la verdad, hasta el presente no sabemos si las susodichas gentes se han propuesto defender ó minar por su base el Trono de San Fernando.»

Por nuestra parte no haremos comentarios. El país los hará.

El comité electoral del partido liberal-conservador del distrito de las Vistillas de esta córte, ha dirigido, con motivo de las próximas elecciones de diputados provinciales, una circular á todos

sus amigos políticos, excitándoles á que concurran con sus sufragios á dar fuerza á aquella idea y á procurar el triunfo de la misma en la urna.

Nosotros, que hace pocos días nos dirigimos con el propio objeto á todas las individualidades del partido moderado, que tienen voto con arreglo á la ley, debemos excitar de nuevo su patriotismo y recomendarles que, penetrados de la importancia que por muchos conceptos entraña el cargo de diputado provincial, coadyuven con todos sus esfuerzos á la eleccion de personas acreedoras por su aptitud, antecedentes y consecuencia á representar á nuestro partido en el seno de aquellas corporaciones populares.

No olviden nuestros amigos que tras cinco años de una administracion funesta y asoladora, el país necesita reorganizarse y reparar los males sufridos, de los cuales no es el menor esa confusion perturbadora que reina en la administracion y en los ánimos.

El partido moderado, pues, tiene grandes e inmensos deberes que cumplir, y en el círculo que la ley traza á las diputaciones provinciales, es donde puede influir de un modo directo y decisivo en beneficio del adelantamiento y prosperidad de la patria.

Dicho esto, hé aquí la circular referida, cuyas ideas tienen una elevacion de miras poco acostumbrada en esta clase de documentos:

DISTRITO ELECTORAL DE LAS VISTILLAS.—PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

Señor director de LA LIBERTAD.

Muy señor nuestro: Nombrados por la junta general de electores de 8 de Octubre último para formar el comité directivo de elecciones de este distrito, hemos creído nuestro primer deber dirigirnos á los señores electores por la presente circular á fin de que nuestros trabajos lleven consigo la poderosa fuerza que nace de la conviccion ó identidad de las ideas.

Despues de la marcha política seguida en nuestra patria de algunos años á esta parte, natural parece que al desplegar de nuevo nuestra antigua bandera, recordemos á nuestros amigos la verdadera significacion de sus principios, fijos, inmutables, siempre los mismos, principios dogmáticos que encarnan en sí la única base de la sociabilidad humana: la libertad del hombre dentro de la libertad social.

Así, pues, como liberales, nuestra libertad alcanza á aceptar toda reforma que tienda á la ampliacion de la esfera de actividad en que el hombre desarrolla sus cualidades morales, intelectuales y físicas; á buscar en la accion del gobierno los deberes tutelares de un padre, no los derechos abusivos de un dueño; á respetar en la opinion ajena nuestra propia opinion, combatiéndola en el terreno científico-práctico con lealtad y cortesanía, cualidades inseparables de la dignidad humana.

Somos conservadores, porque la historia nos dice en el idioma irrecusable de los hechos que no ha existido generacion, siglo ni gobierno alguno que, voluntariamente ó á su pesar, no haya producido una institucion, una reforma, una idea en favor del progreso de la humanidad, y cuando aspiramos á la mayor perfeccion posible, no estamos ciertamente en el caso de destruir lo bueno que tenemos.

Pero en el desarrollo de nuestra idea caminamos con detenimiento, queremos que nuestros pasos sean seguros y no sucumbir de fatiga antes de tocar el resultado.

No queremos revolucion, tal palabra no es admisible en buena ciencia política. Nuestra revolucion se funda en el desarrollo más ó menos rápido de las inteligencias, porque la fuerza material en que las revoluciones se apoyan es su verdeglo, es su capital enemigo. Dios ha concedido al hombre la inteligencia para que domine todas las fuerzas de la naturaleza.

Tal es nuestra bandera, tal nuestro dogma, como tal no se presta á modificacion; con él pretendemos contribuir humildemente á la patria felicidad; EL HA DE SER LA NORMA DE TODO EL QUE ASPIRE Á REPRESENTAR, CON NUESTROS SUFRAGIOS, EL DISTRITO DE LAS VISTILLAS.

Si como no dudamos, está V. de acuerdo con lo expuesto, tendremos una honra en contar con su cooperacion, aprovechando este motivo para ofrecernos S. A. S. S. Q. B. S. M.—El presidente, Manuel del Llano y Carranza.—El vicepresidente, José Puig Álvarez.—El vice-secretario, Valentin Benavente y Caballero.—El secretario, Antonio Lobo y Ortega.

Madrid 1.º de Noviembre de 1863.

El jueves 19, á las tres de la tarde, habrá besamanos general con motivo de ser los días de S. M. la reina.

Las secciones del Senado eligieron ayer tarde para la comision que ha de informar sobre el proyecto de la ley de ayuntamientos, á los señores Aristizabal, Alcalá Galiano, Lujan, Santa Cruz, Barroeta y Aldamar, Olyvan y marqués de Morante.

En el preámbulo al proyecto de ley leído ayer tarde en el Senado sobre la reforma constitucional de 1857, se hace observar, segun lo anticipa anoche LA Correspondencia, que el derecho concedido á los grandes de España de poder vincular, es un privilegio no otorgado á las demás clases, y que los grandes que quieran conservar á sus hijos la senaduría por derecho propio, tienen en las leyes comunes los medios de conservarles la renta que exige la Constitución.

Un diario afecto á la situacion derribada el 25 de Febrero del año de gracia que está para espirar, dice que en esta misma semana dejarán de ser ministros los Sres. Monares y Permanyer. Si esto fuese cierto, ¿no podría ser también que todos los demás ministros, con su presidente á la cabeza, siguieran la misma suerte de sus hoy

compañeros, los encargados de las carteras de Gracia y Justicia y Ultramar?

Graves, muy graves deben ser las noticias que tiene el gobierno de la insurreccion dominicana, cuando LA Correspondencia dice anoche lo que sigue:

«Por la via de Inglaterra hemos recibido hoy noticias de Santo Domingo, de origen respetable y de verdadera gravedad.»

La guerra se ha hecho verdaderamente de raza, entregándose los negros á las mayores crueldades con cuantos blancos caen en sus manos, y poniendo fuego á todos los pueblos en que penetran, como si quisieran reducirse á la vida salvaje de los bosques.

Por efecto de esta devastacion nuestros soldados luchan, no ya con un enemigo que huye ante ellos, sino con la falta de abrigo y subsistencia.

La insurreccion se ha extendido más ó menos á todos los distritos, á excepcion de la provincia en que tiene sus haciendas, parientes y amigos el general Santana.

Este, con varios batallones españoles, mandados por el general Gándara, protegian á las últimas fechas la capital, y se consideraban bastante fuertes para resistir y escarmentar, si fuera necesario, á los enemigos.

La llegada del nuevo capitán general, Sr. Vargas, ha reanimado los espíritus y la moral siempre buena de nuestro ejército.

Á Puerto-Rico han llegado algunas familias procedentes de Santo Domingo, y entre ellas la del capitán general Sr. Rivero.

En las graves circunstancias por que pasa Santo Domingo, creemos que lo más conveniente es decir la verdad toda entera, principalmente cuando nada hay que temer por el honor de las armas ni por la seguridad de nuestros compatriotas, auxiliado como lo está el ejército por una poderosa escuadra.

El Reino, diario tambien ministerial, dice anoche lo que sigue:

«No dudamos del triunfo de nuestra bandera. Es más, como declaramos al tener noticia de los primeros sucesos, creemos que si la sublevacion tomara incremento, España gastará su último real y perderá su último soldado, antes que abandonar aquel territorio. Cuando el honor y los intereses del país se hallan comprometidos, no hay discusion ni duda posibles.»

Somos de la misma opinion, salvo que despues que se haya restablecido la calma y la paz en Santo Domingo, se depure, segun hemos dicho otra vez, el origen de todo lo ocurrido, para exigir á ésta y á la situacion anterior, toda la responsabilidad que les quepa por los sucesos de Santo Domingo.

Encierran suma gravedad las siguientes líneas que hallamos en un periódico de anoche:

«Segun nuestras noticias, no es exacto lo que asegura LA Correspondencia sobre que, durante la penúltima semana, habia tenido un aumento de once millones de reales la Caja general de depósitos. Al contrario, ha sido necesario pedir al Tesoro, y se ha andado con mucho trabajo para rebuscarlos, diez y nueve millones de reales, por no haber sido suficientes, para cubrir las atenciones de dicha Caja, ni el fondo de reserva existente en ella, ni todo lo ingresado durante el citado periodo.»

La Gaceta de Viena en su edición de la tarde del día 13, dá con o muy probable, segun noticias que dice ha tenido por buen conducto, que ni el emperador de Austria, ni el rey de Prusia, ni la reina de Inglaterra se presentarán personalmente en el Congreso. La iniciativa de las negociaciones que se han entablado sobre este particular entre Viena, Londres y Berlin, ha partido del emperador de Austria.

La cuestion del Congreso europeo en Paris se va poniendo ya más clara, y á las dificultades que presenta Inglaterra se viene á unir lo poco dispuesta que se presenta Austria. Esta potencia no ve con gusto que su obra de 1815 sea reemplazada por la que se propone Luis Napoleon. Suspicaz y hábil en extremo en esta clase de cuestiones, comprende que las cuestiones europeas están aplazadas, no resueltas, como ayer dijimos, y que sería imprudente para ella dar hoy un paso que la comprometiese en el porvenir. Ya sabemos que el emperador de Austria no asistirá personalmente, ni la reina de Inglaterra, ni el rey de Prusia. Tambien parece que Alemania en general mira con recelos esta nueva faz de los negocios. Y lo más grave del asunto es la insinuacion que hace EL Times, que hemos recibido hoy, de que Inglaterra no podrá asenir jamás con la presencia de un representante suyo, á que se legalicen las anexion de Niza y Saboya, á las cuales no asintió en tiempo oportuno. Esta consideracion hace desde luego estéril la obra del futuro Congreso, porque Luis Napoleon nunca consentirá en renunciar á esta frontera de la Francia, por ésta tan deseada.

Bien dudábamos ayer del éxito de la empresa que se propone ahora al emperador de los franceses. Hoy ya no nos cabe la menor duda. Si la cuestion de Italia y la de Polonia, que son las dos únicas graves, trascendentales y que reclaman una solucion inmediata, se han de hacer, no ya con la ausencia, sino con la protesta de una nacion tan preponderante como Inglaterra, el Congreso, si nace, nacerá muerto.

Los que no miran las cosas del momento y echan una ojeada á través el horizonte del futuro, convendrán con nosotros en que la cuestion europea no se resolverá hoy, y que mañana será la fuerza de las armas la que decida el nuevo aspecto que la suerte de éstas le puedan imprimir.

No hay que hacerse ilusiones; el equilibrio europeo formado mal ó bien en 1815, lo rompió Luis Napoleon el día mismo que entró en Italia con un ejército y trastornó con la espada el mapa de Europa, sin haberlo reemplazado. Conveniente sería para la paz general que el tratado de Viena fuese reemplazado con acuerdo de todas las naciones, pero para ello sería preciso que las despojásemos de sus ambiciones respectivas, y esto es superior á la naturaleza humana.

